



MANUAL DE BENEFICIOS



2024



**TUS BENEFICIOS
SON MÁS,
GRACIAS A QUE
SOMOS MASC**



Bienvenido/a a tus beneficios

En MASC, uno de nuestros valores corporativos es el cuidar de nuestros colaboradores y colaboradoras. Por eso, como parte de nuestro proceso de mejora continua, evaluamos nuestros beneficios de manera que cumplan con los objetivos corporativos para mejorar tu calidad de vida y bienestar.

Aquí encontrarás, con acceso fácil y rápido, 5 grandes categorías que contribuyen con tu cuidado integral y el de tu familia: **Salud, Tiempo Libre, Finanzas, Vida Laboral y Familia**.

Te invitamos a informarte e interiorizarte de estos diversos beneficios y convenios existentes para disfrutarlos y activarlos de forma correcta.

Juntos, seguimos construyendo una mejor organización que vela por el cuidado de todos y todas.

Tus Beneficios son más, gracias a que somos MASC.

Andrea Maturana González.
Gerente de Personas.



SALUD

- 1 Seguro de Vida** [»](#)
- 2 Seguro Complementario de Salud** [»](#)
- 3 Vacunación contra la Influenza** [»](#)
- 4 Programa de Apoyo al Colaborador PACE** [»](#)
- 5 Convenio Fundación Arturo López Pérez** [»](#)
- 6 Convenio Isapre Consalud** [»](#)
- 7 Convenio Isapre Colmena** [»](#)

>> Seguro de Vida

¿Qué es?

Es un beneficio **100% costo empresa** y corresponde a un monto equivalente a **300 UF en caso de tu fallecimiento**, monto que aumenta a **600 UF si la muerte** es causada por un accidente. Este monto se entrega en forma directa por la Compañía de seguros.

¿Cómo obtengo el beneficio?

Se te contratará automáticamente cuando tengas contrato indefinido, **quedando el capital para tus herederos legales**.

¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras con contrato indefinido.

*Los colaboradores(as), cuyo proyecto no cuente con cobertura por muerte natural entregada por el mandante, podrán acceder a este seguro.



[Volver índice salud](#)



Si deseas que el beneficio quede para otras personas:

Completa el Formulario
Designación de Beneficiarios y mándalo por correo electrónico al área de Bienestar y Calidad de Vida, al mail:

bienestarmasc@masesorias.cl

Para encontrar este formulario, [ingresa](#) | 

Si tienes dudas sobre el funcionamiento, coberturas, etc, puedes contactar a nuestra ejecutiva. Sus datos son:

Nombre: **Tibeidy Graterol**

Celular: +569 61434878

Mail: tgraterol@thbseguros.cl



Seguro Complementario de Salud

¿Qué es?

Es un beneficio **financiado en forma compartida entre el colaborador(a) y MASC**, que permite recibir un reembolso adicional al de Isapre o Fonasa por tus gastos médicos o de tus beneficiarios.

Actualmente, **nuestra aseguradora es Vida Cámara**. Su plan otorga distintos porcentajes de cobertura de acuerdo con el tipo de prestación, **incluyendo cobertura dental**. Además, **permite incorporar beneficiarios**, como por ejemplo cónyuge, conviviente, hijos, cargas legales y/o padres para que puedan recibir también cobertura.

El monto máximo para **reembolsar anualmente es de 500 UF** por beneficiario, al que **se suman 2000 UF más de cobertura catastrófica** en casos de enfermedades o tratamientos de alto costo.

El reembolso se efectúa en forma automática por I-MED para algunas prestaciones y, en caso de que no sea así, se deben presentar los gastos en la **plataforma virtual de la Compañía de Seguros AQUÍ**.

VALORES	UF
Asegurado solo	0,3775
Asegurado con 1 carga	0,8564
Asegurado con 2 cargas	1,1184
Asegurado con 3 cargas o más	1,3755
Carga padres	0,5

💡 ¿Cómo obtengo el beneficio?

Para incorporarte a este seguro, debes completar el **Formulario de Incorporación Vida y Salud** con tus datos y los de tus beneficiarios y enviar por correo electrónico al área de Calidad de Vida, al mail **bienestarmasc@masesorias.cl**.

Para encontrar este formulario, [ingresa](#) |

[Volver índice salud](#)



💡 **¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?**

Todos los colaboradores y colaboradoras con contrato indefinido.

*Los colaboradores(as) de la Gerencia de Minería, cuyo proyecto no cuente con cobertura por muerte natural entregada por mandante, podrán acceder a este seguro.

Si tienes dudas sobre el funcionamiento, coberturas, reembolsos, puedes contactar a nuestra ejecutiva. Sus datos son:

Nombre: **Tibeidy Graterol**

Celular: +569 61434878

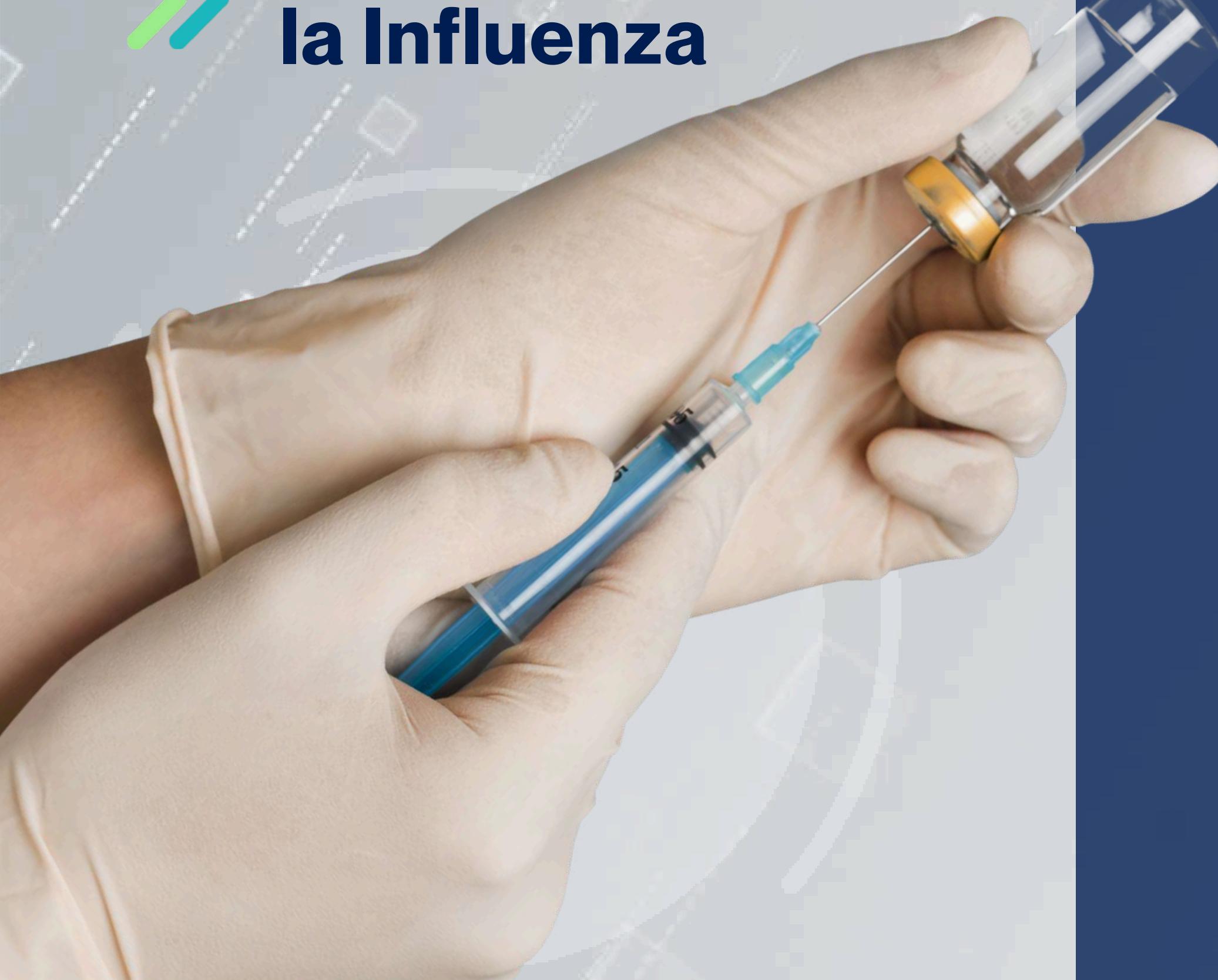
Mail: tgraterol@thbseguros.cl

Para más información, ingresa al **sitio web de THB Seguros**.





Vacunación contra la Influenza



¿Qué es?

MASC entrega de forma gratuita a los colaboradores y colaboradoras la vacuna contra la influenza y con un precio preferente para familiares directos.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Debes inscribirte para la vacuna en los plazos que se informen y permanecer atento(a) a los comunicados con las instrucciones para la vacunación.

Si inscribes a familiares directos, el descuento por el costo de sus vacunas se realizará en la remuneración del mes de junio.



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras.

[Volver índice salud](#)



>> Programa de Apoyo al Colaborador PACE

¿Qué es?

El Programa de Apoyo al Colaborador(a), PACE, es un **beneficio confidencial y voluntario** que otorga orientaciones **psicológicas, legales y sociales para el colaborador o colaboradora, y para su grupo familiar** directo entrega la posibilidad de asesorías psicológicas.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Puedes solicitar tu atención psicológica, legal o social al correo solicitudes-pace@mutualasesorias.cl o al teléfono +569 63914106.

En el caso de atenciones psicológicas para tu grupo familiar directo, debes comunicarte con el Área de Calidad de Vida al correo bienestarmasc@masesorias.cl, solicitando la derivación.



[Siquieres más información, revisa aquí](#)



[Volver índice salud](#)



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores, colaboradoras y, en caso de atenciones psicológicas, también su grupo familiar directo.

[Volver índice salud](#)

Fundación Arturo López Pérez

¿Qué es?

100%
de cobertura

Es un convenio que **otorga 100% de cobertura en tratamientos oncológicos** realizados en su establecimiento, contando con tecnología y profesionales de primer nivel.

Costo mensual de \$8.800

si se incorpora solo el colaborador(a)

Costo mensual de \$17.600

si se incorpora junto a su grupo familiar directo.

El monto correspondiente se descontará de la remuneración todos los meses.

¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Si deseas incorporarte a este convenio, debes comunicarte con la ejecutiva a cargo para completar un formulario de incorporación.

Sus datos son:

Nombre: **Marisol Aguirre**

Celular: +569 62040072

Mail: **Marisol.aguirre@falg.org**.

Después, cuando necesites utilizarlo por diagnóstico o tratamiento, debes activar el convenio escribiendo a nuestra área de Bienestar y Calidad de Vida al mail **bienestarmasc@masesorias.cl**.

Siquieres más información, revisa aquí →



[Volver índice salud](#)

Convenio Isapre Consalud



¿Qué es?

Es un **convenio grupal con alternativas de planes con mejores beneficios** que los que puedes encontrar de forma individual, como, por ejemplo, **valores preferenciales, sin reajuste anual de precios, precio GES más conveniente, una oferta sin restricción psiquiátrica y atención personalizada** de ejecutiva de convenio.

💡 ¿Cómo obtengo el beneficio?

Si deseas cotizar el plan colectivo, debes comunicarte con la ejecutiva a cargo.

Nombre: **Claudia Moraga**
Celular: +569 62402720
claudia.moraga@consalud.cl

Nombre: **Marcela Sepúlveda**
Celular: +569 98363897
marcela.sepulveda@consalud.cl

💡 ¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras. **Si te vas de MASC, deberás cotizar un nuevo plan.**

[Si quieres más información, revisa aquí](#)





Convenio Isapre Colmena



¿Qué es?

Es un **convenio grupal con alternativas de planes con mejores beneficios** que los que puedes encontrar de forma individual, como, por ejemplo, **valores preferenciales, sin reajuste anual de precios, bonos costo cero y atención personalizada** de ejecutiva del convenio.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Si deseas cotizar el plan colectivo, debes comunicarte con la ejecutiva a cargo.

Sus datos son:
Nombre: **Claudia Quezada**
Celular: +569 62201684
Mail:
claudia.quezadam@colmena.cl



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras. **Si te vas de MASC, deberás cotizar un nuevo plan.**

[Volver índice salud](#)



- 1 | Beneficio Cumpleaños Colaborador(a) o Hijo(a) ↗**
- 2 | Beneficio Mudanza ↗**
- 3 | Beneficio Titulación ↗**
- 4 | Beneficio por Fallecimiento de abuelos(as) o familiar significativo ↗**
- 5 | Permiso legal por Fallecimiento ↗**
- 6 | Permiso legal por Nacimiento o Adopción ↗**
- 7 | Permiso legal por Matrimonio o Unión Civil ↗**
- 8 | Permiso legal exámenes médicos preventivos ↗**
- 9 | Convenio Tiempo Libre Caja Los Andes ↗**



TIEMPO LIBRE



Cumpleaños colaborador(a) o Hijo(a)

[Volver índice](#)
[tiempo libre](#)



Tu cumpleaños

En MASC, tienes **medio día libre por tu cumpleaños**. Si cae día inhábil, puedes cambiarlo por otra fecha hábil. Tienes 30 días para hacerlo efectivo.



¿Cómo obtengo los beneficios?

Artículo 22

Si tu contrato de trabajo está acogido a Art. 22 Art. 22, debes coordinarte con tu equipo y líder para organizar las actividades y responsabilidades que tengas programadas.

Jornada Ordinaria

En caso de tener Jornada Ordinaria, conversa con tu jefatura el medio día que te quieras tomar para solicitar el permiso correspondiente.

Cumpleaños de tus hijos

En MASC, Tienes **medio día libre por el cumpleaños de tus hijos desde 1 a 15 años**. Debes tomártelo el mismo día del cumpleaños. **Si cae día inhábil, no puedes cambiarlo por otra fecha hábil**.



En ambos casos, con el objetivo de gestionar la seguridad de nuestros(as) colaboradores(as), **deberás generar a través de Talana una solicitud con goce de sueldo y, en motivo, indicar “cumpleaños colaborador” o “cumpleaños hijo”, según corresponda**. Esta solicitud la deberá acoger tu líder por la misma aplicación. Para el cumpleaños de tu hijo(a), recuerda enviar a bienestarmasc@masesorias.cl su Certificado de Nacimiento como respaldo.



¿Quiénes pueden acceder a estos beneficios?

Todos los colaboradores y colaboradoras con contrato indefinido y que no trabajen con sistema de turnos.



Mudanza



DÍA LIBRE

Tienes un día libre al año si requieres cambiarte de domicilio.

¿Cómo obtengo el beneficio?

Si tu contrato de trabajo está acogido a Art. 22, debes coordinarte con tu equipo y líder para organizar las actividades y responsabilidades que tengas programadas.

En caso de **tener Jornada Ordinaria**, conversa con tu jefatura el día que quieres tomar para solicitar el permiso correspondiente.

En ambos casos, con el objetivo de gestionar la seguridad de nuestros(as) colaboradores(as), deberás generar a través de Talana **una solicitud con goce de sueldo y, en motivo, indicar “mudanza”**, la cual deberá acoger tu líder por la misma aplicación. Recuerda enviar a **bienestarmasc@masesorias.cl** el **salvoconducto, escritura, contrato de arriendo, acta de entrega u otro documento** que respalte la mudanza y donde aparezca la nueva dirección.

¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras con contrato indefinido y que no trabajen con sistema de turnos.

Ten presente que si te cambias de domicilio siempre **debes informar al correo rrhh.masc@mutualasesorias.cl**, para modificar la nueva dirección en el sistema y actualizar la información contractual.

[Volver índice
tiempo libre](#)





Titulación

DÍA LIBRE

Tienes un día libre para asistir a la ceremonia de titulación por tus estudios o para dar tu examen de grado. Además, este beneficio se extiende para titulación de 4º Medio o ceremonia de término de estudios superiores de tus hijos(as).



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras con contrato indefinido y que no trabajen con sistema de turnos.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Artículo 22

Si tu contrato de trabajo está acogido a Art. 22, debes coordinarte con tu equipo y líder para organizar las actividades y responsabilidades que tengas programadas.

Jornada Ordinaria

En caso de tener Jornada Ordinaria, conversa con tu jefatura el día que quieras tomar para solicitar el permiso correspondiente.

En ambos casos, con el objetivo de gestionar la seguridad de nuestros(as) colaboradores(as), deberás generar a través de Talana una solicitud con goce de sueldo y, en motivo, indicar “titulación”, la cual deberá acoger tu líder por la misma aplicación.

Recuerda enviar a

bienestarmasc@masesorias.cl la invitación a la ceremonia u otro registro que respalte la solicitud.

[Volver índice](#)
[tiempo libre](#)

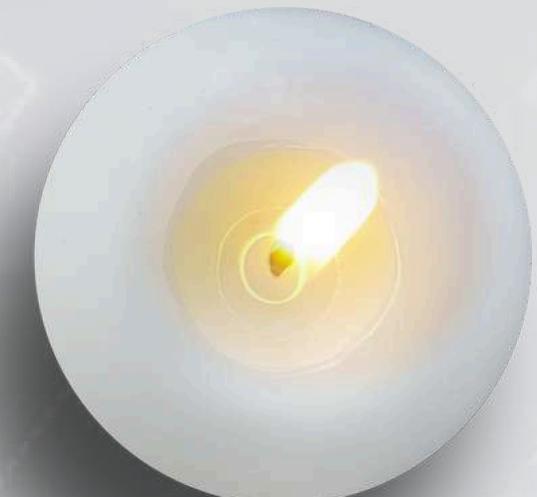


[Volver índice
tiempo libre](#)

Fallecimiento familiar significativo

3
días hábiles
libres

En MASC, tienes **3 días hábiles libres** a partir del fallecimiento de un abuelo(a) o familiar significativo.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Artículo 22

si tu contrato de trabajo está acogido a Art. 22, debes coordinarte con tu equipo y líder para organizar las actividades y responsabilidades que tengas programadas.

Jornada Ordinaria

En caso de tener Jornada Ordinaria, conversa con tu jefatura el día que quieras tomar para solicitar el permiso correspondiente.

En ambos casos, con el objetivo de gestionar la seguridad de nuestros(as) colaboradores(as), deberás generar a través de Talana **una solicitud con goce de sueldo y, en motivo, indicar “fallecimiento de otro familiar significativo”**, la cual deberá acoger tu líder por la misma aplicación.

Además, para poder entregarte los apoyos necesarios, debes avisar al **área de Calidad de Vida y enviar el certificado de defunción** al correo bienestarmasc@masesorias.cl.

Talana considera días corridos al realizar la solicitud, por lo que **debes pedir más de 1 permiso, que, en su suma, de los 3 días hábiles totales**. Por ejemplo, pides 1 permiso por 1 día (viernes) y el otro permiso por 2 días hábiles (lunes a martes de la siguiente semana).



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras con contrato indefinido.



Permiso legal por fallecimiento

[Volver índice
tiempo libre](#)



Tal como estípula el Código del Trabajo, **tendrás días de permiso cuando fallece un hijo(a), un hijo(a) en gestación, un hermano(a), padre, madre o cónyuge o conviviente civil**. Estos permisos legales, deben hacerse efectivos a partir del día del respectivo fallecimiento.



¿Cuántos días comprende el permiso laboral por duelo?

En caso de la muerte de un hijo(a): **10 días corridos**.

En caso de la muerte de hijo(a) en gestación: **7 días hábiles**.

En caso de la muerte de cónyuge o conviviente civil: **7 días corridos**.

En caso de la muerte de hermano, padre o madre:

4 días hábiles.

Ten en cuenta que, **en el caso de una defunción fetal**, el permiso se hará efectivo desde el momento de acreditarse la muerte con el **respectivo certificado de defunción**.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Artículo 22

Si tu contrato de trabajo está acogido a Art. 22, **debes coordinarte con tu equipo y líder** para organizar las actividades y responsabilidades que tengas programadas.

Jornada Ordinaria

En caso de tener Jornada Ordinaria, **conversa con tu jefatura** el día que quieras tomar para solicitar el permiso correspondiente.

En ambos casos, con el objetivo de gestionar la seguridad de nuestros(as) colaboradores(as), deberás generar a través de Talana **una solicitud con goce de sueldo por los días que correspondan e indicar el motivo de duelo**, la cual deberá acoger tu líder por la misma aplicación. Además, para poder entregarte los apoyos necesarios, debes **avisar al área de Calidad de Vida y enviar el certificado de defunción** al correo bienestarmasc@masesorias.cl.

Talana considera días corridos al realizar la solicitud, **por lo que debes pedir más de 1 permiso, que, en su suma, de los días hábiles totales**. Por ejemplo, pides 1 permiso por 5 días (lunes a viernes) y el otro permiso por 2 días hábiles (lunes a martes de la siguiente semana).



Permiso legal por Nacimiento o Adopción

5
días hábiles libres

Tal como estipula el Código del Trabajo, es un **permiso laboral de 5 días hábiles** que se le otorga a los padres por el nacimiento o adopción de sus hijos.

3
días hábiles libres

Además, en MASC se entregan **3 días hábiles adicionales (8 días hábiles en total)**. Podrás utilizar estos días a tu elección desde el momento del parto, dentro del primer mes desde la fecha de nacimiento.

En caso de adopción, se contará a partir de la notificación de resolución que otorgue el cuidado personal o acoja la adopción del menor.



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Artículo 22

Si tu contrato de trabajo está acogido a Art. 22, debes coordinarte con tu equipo y líder para organizar las actividades y responsabilidades que tengas programadas.

Jornada Ordinaria

En caso de tener Jornada Ordinaria, conversa con tu jefatura el medio día que quieras tomar para solicitar el permiso correspondiente.

En ambos casos, deberás generar a través de Talana una **solicitud con goce de sueldo por 8 días hábiles y, en motivo, indicar “nacimiento”**, la cual deberá acoger tu líder por la misma aplicación. Además, para poder entregarte los apoyos necesarios, **debes avisar al área de Calidad de Vida y enviar el certificado de nacimiento o notificación de resolución que otorgue el cuidado personal** al correo bienestarmasc@masesorias.cl.

Talana considera días corridos al realizar la solicitud, **por lo que debes pedir más de 1 permiso, que, en su suma, de los 8 días hábiles totales**. Por ejemplo, pides 1 permiso por 5 días (lunes a viernes) y el otro permiso por 3 días hábiles (lunes a miércoles de la siguiente semana).



[Volver índice](#)
[tiempo libre](#)





Permiso legal por Matrimonio o Unión Civil

[Volver índice](#)
[tiempo libre](#)



Tal como estípula el Código del Trabajo, se otorga **5 días hábiles de permiso** laboral a los colaboradores y colaboradoras que contraen matrimonio o Acuerdo de Unión Civil. Además, en **MASC se entregan 3 días hábiles adicionales (8 días hábiles en total)**. Podrás utilizar estos días en el día del matrimonio y en los días inmediatamente anteriores o posteriores a la celebración.

5
días hábiles libres

3
días hábiles libres

Talana considera días corridos al realizar la solicitud, por lo que **debes pedir más de 1 permiso, que, en su suma, de los 8 días hábiles totales**. Por ejemplo, pides 1 permiso por 5 días (lunes a viernes) y el otro permiso por 3 días hábiles (lunes a miércoles de la siguiente semana).



¿Cómo obtengo el beneficio?

Artículo 22

Si tu contrato de trabajo está acogido a Art. 22, debes coordinarte con tu equipo y líder para organizar las actividades y responsabilidades que tengas programadas.

Jornada Ordinaria

En caso de tener Jornada Ordinaria, conversa con tu jefatura el medio día que quieras tomar para solicitar el permiso correspondiente.

En ambos casos, debes **avisarle a tu líder con 30 días de anticipación** y generar a través de Talana una **solicitud con goce de sueldo por 8 días hábiles y, en motivo, indicar “matrimonio – unión civil”**, la cual deberá acoger tu líder por la misma aplicación. Recuerda enviar a **bienestarmasc@masesorias.cl** el certificado de matrimonio o unión civil que respalte la solicitud.



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras.



Permiso legal Exámenes médicos preventivos

¿Qué es?

Tal como estipula el Código del Trabajo, tienes medio día libre al año para realizarte exámenes preventivos de mamografía y próstata, pudiendo incluir otras prestaciones de medicina preventivas como el examen de Papanicolaou.



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras con contrato de trabajo con plazo superior a treinta días.

Recuerda enviar a bienestarmasc@masesorias.cl los comprobantes que acrediten que se realizaron los exámenes en la fecha correspondiente.

[Volver índice
tiempo libre](#)



¿Cómo obtengo el beneficio?

Artículo 22

Si tu contrato de trabajo está acogido a Art. 22, **debes coordinarte con tu equipo y líder** para organizar las actividades y responsabilidades que tengas programadas.

Jornada Ordinaria

En caso de tener Jornada Ordinaria, **conversa con tu jefatura** el día que quieras tomar para solicitar el permiso correspondiente.

En ambos casos, deberás avisarle a tu líder **con una semana de anticipación a la realización del examen** y generar a través de Talana una solicitud con goce de sueldo y, en **motivo, indicar “permiso médico preventivo medio día”**, la cual deberá acoger tu líder por la misma aplicación.



Convenios Tiempo Libre

[Volver índice
tiempo libre](#)



¿Qué es?

Por ser MASC, nuestra **alianza con Caja Los Andes** nos ofrece diversos **descuentos en centros recreacionales turísticos** para que puedas disfrutar junto a tu familia.

Más de 20 centros turísticos

Cuentan con más de **20 centros ubicados a lo largo de todo el país**, en los que puedes encontrar hoteles, cabañas, piscinas, parques, quinchos, canchas deportivas y más.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Ingresá a <https://www.cajalosandes.cl/turismo> para revisar los centros disponibles que tienen ubicados en todo Chile. Sigue las instrucciones para reservarlos.



FINANZAS

1

Convenio Banco BCI ➔

2

Préstamos
Caja Los Andes ➔

3

Bonos de Apoyo Social
Caja Los Andes ➔





Convenio Banco BCI

[Volver índice
finanzas](#)



¿Qué es?

Este convenio entrega **tasas de interés preferentes en créditos, descuentos en costos de mantenimiento, concursos y descuentos para sus clientes.**



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras .



¿Cómo obtengo el beneficio?

Si deseas cotizar una cuenta corriente u otro producto ingresa a <https://conveniosbci.cl> y solicita tu asesoría.



[Siquieres más información, revisa aquí](#)



[Volver índice
finanzas](#)

>> Préstamos Caja Los Andes

¿Qué es?

Por ser MASC, nuestra **alianza con Caja Los Andes** nos ofrece varias herramientas con **propósito social para que logres tranquilidad financiera**, entre los que puedes encontrar:

Crédito social: es un préstamo con baja tasa de interés para cubrir una emergencia o cumplir un proyecto personal.

Crédito Universal: está pensado para ayudarte en tus contingencias financieras.

Crédito de Salud: es un monto disponible mes a mes, que podrás usar en centros médicos, dentales, ópticas y farmacias asociadas, pagando de 3 a 6 cuotas, dependiendo del comercio.

¿Cómo obtengo el beneficio?

Ingresá a <https://www.cajalosandes.cl/creditos> para simular préstamos y revisar más información sobre estos.

¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras.





Bonos de Apoyo Social Caja los Andes

[Volver índice
finanzas](#)



¿Qué es?

Por ser MASC, nuestra alianza con Caja Los Andes nos **ofrece bonos, subsidios y otros beneficios que sirven de apoyo a las distintas etapas de tu vida personal y familiar**. Algunas de estas herramientas son:

- **Prestaciones Familiares**
- **Bonos familiares:** nupcialidad, adopción, natalidad, fallecimientos (cónyuge o carga acreditada), Acuerdo de Unión Civil y reembolso cuenta parte.
- **Subsidios**
- **Mi primera Caja**



¿Cómo obtengo el beneficio?

Ingrésa a

<https://www.cajalosandes.cl/apoyo-social>

para revisar todos los apoyos sociales que nos entrega nuestro convenio y sigue las instrucciones para obtenerlos.



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras.



- 1 Ropa de trabajo →**
- 2 Aguinaldo de Fiestas Patrias →**
- 3 Aguinaldo de Navidad →**
- 4 Reajuste IPC →**
- 5 Plan integral de Movilización →**

- Asignación de Movilización
- Traslados
- Reembolsos
- Fondo Fijo de Movilización
- Asignación de Camioneta
- Convenio de Seguro Automotriz

VIDA LABORAL





Ropa de trabajo

¿Qué es?

En el contexto del cuidado de nuestros colaboradores y colaboradoras, MASC entrega **ropa de trabajo a todos quienes se desempeñan en terreno o en modalidad mixta**, de este modo, nuestros equipos pueden contar con una imagen corporativa unificada y la vestimenta adecuada y segura para realizar sus labores.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Si te corresponde este beneficio, **al momento de tu ingreso** te entregaremos un set de vestuario adecuado a la zona en la que realizas tu trabajo, el cual será **renovado anualmente**.



[Volver índice](#)
[vida laboral](#)



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras con modalidad de trabajo mixta o terreno.



Aguinaldo de Fiestas Patrias

¿Qué es?

Corresponde a la **entrega de un bono** para contribuir en tu celebración de **Fiestas Patrias**.

¿Cómo obtengo el beneficio?

Se depositará automáticamente en tu cuenta registrada en la quincena de septiembre.

¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras con contrato indefinido vigente al último día del mes anterior al pago, con 6 meses o más de antigüedad en MASC. En ese caso, el **aguinaldo corresponde a un monto de 4 UF**.

Todos los colaboradores y colaboradoras con contrato indefinido vigente al último día del mes anterior al pago, con menos de 6 meses de antigüedad en MASC. En ese caso, el **aguinaldo corresponde a un monto de 2 UF**.



[Volver índice
vida laboral](#)





Aguinaldo de Navidad

¿Qué es?

Corresponde a la entrega de un **bono** para contribuir en tu **celebración de Navidad**.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Se depositará automáticamente en tu cuenta registrada en la quincena de diciembre.



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras con contrato indefinido vigente al último día del mes anterior al pago, con 6 meses o más de antigüedad en MASC. En ese caso, el **aguinaldo corresponde a un monto de 4 UF**.

Todos los colaboradores y colaboradoras con contrato indefinido vigente al último día del mes anterior al pago, con menos de 6 meses de antigüedad en MASC. En ese caso, el **aguinaldo corresponde a un monto de 2 UF**.

[Volver índice
vida laboral](#)





Reajuste IPC

¿Qué es?

En MASC, **reajustamos tu sueldo base en forma trimestral**, de acuerdo al **IPC**.



¿Cómo obtengo el beneficio?

El incremento **se verá reflejado automáticamente** en tu remuneración de los **meses de enero, abril, julio y octubre**.



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras con **contrato indefinido** al último día del mes anterior al pago y que al momento del reajuste cumplan **con una antigüedad de 6 meses**.



[Volver índice
vida laboral](#)





Plan integral de Movilización

[Volver índice
vida laboral](#)

Como parte de nuestro permanente compromiso con el cuidado y bienestar de nuestros colaboradores(as), en MASC, contamos con el Plan Integral de Movilización, el cual contempla ajustes que mejoran los recursos para los desplazamientos hacia y desde los lugares del trabajo, según los requerimientos de los proyectos y las modalidades de las funciones (mixta o terreno).

Asignación Movilización: Tenemos con dos tipos de asignación:

- **Asignación de Movilización**
- **Asignación de Movilización Especial.**

La primera es un monto mensual en dinero para los colaboradores y colaboradoras con modalidad de trabajo de Terreno o Mixta.

La segunda es para quienes participan en proyectos puntuales de la Gerencia de Clientes o Minería. Ambos tipos de asignación se estipulan en el contrato de trabajo y se pagan en las remuneraciones.

Traslados: Contamos con radio taxis en convenio y arriendo de vehículos para el traslado con motivo de la ejecución de un proyecto o función del área. Pueden acceder a esto, todos los colaboradores y colaboradoras con modalidad de la función Mixta o Terreno que hayan sido autorizados(as) por su líder y que la solicitud cumpla con las condiciones estipuladas en el procedimiento.

Reembolsos: Consisten en 4 formas de rendición para casos en que debas movilizarte en vehículo particular, arrendado o de la empresa, con motivo de la ejecución de un proyecto o función del área:

- **TAG**
- **Peaje**
- **Combustible**
- **Tramo 1 - Rendición Movilización (uso de vehículo particular).**

Este último es para quienes utilizan un vehículo particular en el desplazamiento a los distintos centros de trabajo y **recorren menos de 1.500 kms.**



Para obtener estos apoyos, debes cumplir con las condiciones correspondientes al recurso establecidas en el Procedimiento Plan Integral de Movilización. Revísalo **AQUÍ.**



Plan integral de Movilización

[Volver índice
vida laboral](#)

Tramo 2 - Fondo Fijo de Movilización: Es un monto en dinero asignado mensualmente a determinados proyectos en los que participan nuestros colaboradores(as) con modalidad Mixta o Terreno. Opera en los casos donde se utilice un vehículo particular para el desplazamiento a los distintos centros de trabajo y se **recorra entre 1.501 y 2.000 kms. mensualmente.**

Tramo 3 - Asignación de Camioneta: Se asigna una camioneta doble cabina 4x4 o 4x2 a aquellos colaboradores y colaboradoras con modalidad Mixta o Terreno que **recorren más de 2.001 kms.** para el cumplimiento de sus funciones. Esta asignación debe ser autorizada por Jefes(as) y Directores(as) de Proyectos. Además, se otorga una tarjeta de combustible para cubrir los gastos asociados.



Para obtener estos apoyos, debes cumplir con las condiciones correspondientes al recurso establecidas en el Procedimiento Plan Integral de Movilización. Revisa lo [AQUÍ](#).

Beneficio Convenio Seguro Automotriz: contamos con un **convenio de Plan Preferente con Liberty Seguros** que nos permite contribuir con tus gastos automotrices o los de tu familia.

Este plan es **voluntario** y ofrece cobertura a precios de primas por debajo del mercado, con pólizas individuales y pago directo con la aseguradora. Pueden acceder todos nuestros colaboradores y colaboradoras para asegurar su vehículo particular o de algún integrante de su grupo familiar directo, independiente de su cargo o modalidad de trabajo.

Algunas de las coberturas y asistencias destacadas son:

- **Daños materiales**
- **Actos maliciosos y terroristas.**
- **Responsabilidad civil**
- **Deductible inteligente**
- **Asistencia Vehicular Telefónica 24/7**
- **Reparación in situ ilimitada**

Cotiza el convenio automotriz [AQUÍ](#)



Si te interesa este convenio, te invitamos a realizar tu cotización y se pondrán en contacto contigo para ofrecerte la mejor alternativa en prima y cobertura para el vehículo cotizado.



FAMILIA



1 Sala cuna →

2 Asignación
Sala Cuna →

3 Asignación
Familiar →

4 Regalo de
Nacimiento →

5 Convenios
Educacionales

- Becas MASC
- Convenio Dimeiggs
- Convenios Educación
Caja Los Andes
- Estímulo PAES
Convenio BCI



Sala Cuna

¿Qué es?

MASC pone a **disposición una red de Salas Cuna** acreditadas a todas las colaboradoras con hijos hasta los **2 años de edad**.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Cada colaboradora debe avisar que requerirá una sala cuna al Área de Calidad de Vida al correo **bienestarmasc@masesorias.cl**, por lo menos 2 semanas antes de su reintegro al trabajo.

A través del mismo, se le entregará un listado de alternativas de salas cuna debidamente acreditadas para que pueda elegir la que más se ajuste a sus necesidades. Cuando informe su elección, deberá **acompañar el Certificado de Nacimiento de su hijo(a), más la Ficha de ingreso en caso de que corresponda**.



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todas las colaboradoras con hijos hasta los **2 años de edad**.



[Volver índice
familia](#)





Asignación Sala Cuna

¿Qué es?

Es un **bono compensatorio** que se entrega a las colaboradoras que acrediten que su hijo(a) de hasta **2 años no puede asistir a Sala Cuna** por motivos de salud.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Para solicitarlo, la colaboradora debe enviar **Certificado de Nacimiento y Certificado Médico Vigente** al Área de Calidad de Vida al correo bienestarmasc@masesorias.cl, que acredite la condición de salud del niño(a) e indique la imposibilidad de asistir a Sala Cuna.

El pago de esta asignación rige desde el momento del reintegro al trabajo en caso de que ya haya sido presentada la **documentación al área de Calidad de Vida**. Si se presenta después, el pago rige desde la fecha de presentación del certificado médico y será proporcional a la fecha de inicio.



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todas las colaboradoras con hijos hasta los **2 años de edad**.

[Volver índice
familia](#)





Asignación Familiar

¿Qué es?

Es un **subsidio estatal** que se le otorga a las personas cuyo sueldo imponible mensual no excede el monto máximo fijado anualmente por la ley. Este subsidio entrega al beneficiario **una suma de dinero por cada carga familiar acreditada**.

Sin embargo, **si tu remuneración mensual excede el monto máximo, de todos modos debes acreditar tus cargas** familiares, ya que es un requisito obligatorio si necesitas incorporarlas a Fonasa y también para que puedan acceder a todos los beneficios de Caja Los Andes.



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras.



Volver índice
familia



💡 ¿Cómo acredito mis cargas?

Debes ingresar a tu “sucursal virtual” de Caja los Andes en www.cajalosandes.cl. Si no tienes creado tu usuario, debes hacerlo. Luego ingresa a la sección de “Apoyo social” y selecciona “acreditación o extinción de cargas”.

La página te desplegará las posibles cargas que puedes acreditar, selecciónalas y haz clic en “acreditar”. Luego de unos días, ingresa en la misma sección y podrás descargar el Certificado de Acreditación de Cargas.

Si tu carga es mayor de edad y se encuentra estudiando, debes realizar el trámite por correo electrónico completando el formulario que encontrarás [AQUÍ](#) y enviándolo al mail asignacion.familiar@cajalosandes.cl junto con un certificado de alumno regular en forma semestral.



Regalo Nacimiento

¿Qué es?

MASC envía un presente a los colaboradores y colaboradoras con motivo del nacimiento de un hijo(a).

💡 ¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Al momento del nacimiento de tu hijo(a), debes **informar a tu líder los datos del recién nacido y la dirección para hacer el envío del regalo**. Además, recuerda **enviar el Certificado de Nacimiento** para registrarlo.

En el caso de los padres, no olvides solicitar el permiso por nacimiento.

En caso de adopción, comunícate con el área de Calidad de Vida al correo bienestarmasc@masesorias.cl.

[Volver índice](#)
[familia](#)





Convenios educacionales

Becas MASC



¿Qué es?

Es un apoyo económico para nuestros colaboradores(as) que **iniciarán o han iniciado estudios de especialización académica, ya sea Diplomado o Magíster**, que aporten al cumplimiento de los objetivos estratégicos MASC.

MASC financiará el 50% del total del valor de la matrícula y arancel, con un tope para Diplomado de \$1.500.000 (o el equivalente en UF) y para Magíster \$8.000.000 (o el equivalente en UF).



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras con contrato indefinido.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Si cumples los requisitos definidos en el procedimiento, debes postular a este beneficio en las **fechas definidas por la Dirección de Cultura Organizacional de la Gerencia de Personas**, las cuales son informadas anualmente a través de nuestros canales de comunicación corporativos. Además, deberás **enviar los formularios de postulación y documento emitido por la institución de educación**, en que se detalle el **Programa de Estudios y los valores de matrícula y arancel**. Revisa el procedimiento **AQUÍ**.

[Volver índice](#)
[familia](#)





Convenios educacionales

Convenio Dimeiggs

¿Qué es?

En Dimeiggs encontrarás el más amplio catálogo de productos de librería y oficina al mejor precio y, por pertenecer a MASC, **tienes un 20% de descuento en tus compras.**



¿Cómo obtengo el beneficio?

Tienes 2 opciones disponibles:

- Compras en www.dimeiggs.cl: Al momento de pagar, ingresa el código **CO-MASC20**
- Compras en **tiendas físicas**: Al momento de pagar en la caja, **presenta tu credencial u otro documento** que te identifique como colaborador(a) de MASC.

* Mayor información y actualización de sucursales revisa en www.dimeiggs.cl



[Volver índice
familia](#)





Convenios educacionales

Convenios Educación Caja Los Andes

¿Qué es?

Por ser MASC, nuestra alianza con Caja Los Andes nos **ofrece distintos beneficios para apoyar tu educación y la de tus hijos**, en distintas categorías, como éstas:

- **Librerías**
- **Convenios de Educación Superior Postgrado**
- **Educación Pre Escolar y Escolar**
- **Capacitación y cursos en línea**
- **Convenios de Educación Superior de Pregrado**



¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

Todos los colaboradores y colaboradoras.



¿Cómo obtengo el beneficio?

Ingresá a

<https://masbeneficios.cajalosandes.cl/educacion?idcat=15>

para revisar todos los beneficios educacionales que nos entrega nuestro convenio y sigue las instrucciones para obtenerlos.

Volver índice
familia



>> Convenios educacionales

Estímulo PAES Convenio BCI

¿Qué es?

Nuestra alianza con BCI anualmente entrega a los colaboradores(as) y/o hijos(as) de los colaboradores(as) de sus empresas en convenio, **un reconocimiento a los mejores puntajes obtenidos en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).**



¿Cómo obtengo el beneficio?

Puedes acceder a este beneficio dentro de los plazos informados por nuestro convenio. Para postular debes **enviar el certificado de resultado de la prueba emitido por DEMRE** a la página que BCI dispone para este efecto y, además, cumplir con los requisitos. **Las fechas, página y requisitos** de postulación son informados anualmente a través de nuestros canales de comunicación corporativos.



[Volver índice](#)

familia



>> Infórmate de más beneficios

Además, **gracias a nuestras alianzas estratégicas** con Talana, Caja los Andes y por ser adherentes a Mutual de Seguridad C.Ch.C, **puedes acceder a excelentes beneficios y descuentos en diferentes categorías.**

Estos convenios, negociados para un gran número de beneficiarios(as), **nos permiten tener mejores porcentajes de descuentos.**



Talana

Click aquí

Conoce los **beneficios exclusivos del CLUB TALANA**



CAJA LOS ANDES
SOMOS CChC

+ BENEFICIOS

Disfruta de todos tus beneficios con Caja Los Andes en un solo

Click aquí



Club de Beneficios

Click aquí

MUTUAL de seguridad
somos CChC

**INFÓRMATE SOBRE LOS
BENEFICIOS QUE
TENEMOS PARA TI**

